

**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA GUÍA PARA EL USUARIO SOBRE EL  
PROCESO DE AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE DE APROVECHAMIENTO  
FORESTAL GESTIONADOS EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL  
DEL CESAR (CORPOCESAR) SECCIONAL CHIMICHAGUA, CESAR.**

**AUTOR**

**RAÚL EDUARDO MEDINA MEZA**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
FACULTAD DE INGENIERIAS Y TECNOLOGICAS  
INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA  
VALLEDUPAR – CESAR**

**2025**

**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA GUÍA PARA EL USUARIO SOBRE EL  
PROCESO DE AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE DE APROVECHAMIENTO  
FORESTAL GESTIONADOS EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL  
DEL CESAR (CORPOCESAR) SECCIONAL CHIMICHAGUA, CESAR.**

**AUTOR**

**RAÚL EDUARDO MEDINA MEZA**

**DIRECTOR (A)**

**SANDY MILENA PINTO ROBLES**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
FACULTAD DE INGENIERIAS Y TECNOLOGICAS  
INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA  
VALLEDUPAR – CESAR**

**2025**

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	1
1. SITUACIÓN PROBLEMA .....	2
2. JUSTIFICACIÓN .....	3
3. OBJETIVOS .....	4
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
<b>4. MARCO REFERENCIAL .....</b>	<b>5</b>
<b>4.1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA .....</b>	<b>5</b>
<b>4.1.1. Información básica.....</b>	<b>5</b>
<b>4.1.2. Reseña histórica. ....</b>	<b>6</b>
<b>4.1.3. Planeación estratégica .....</b>	<b>6</b>
<b>4.1.4. Políticas de la entidad .....</b>	<b>7</b>
<b>4.1.5. Estructura organizacional.....</b>	<b>9</b>
<b>4.1.6. Portafolio de productos y servicios.....</b>	<b>10</b>
<b>4.2. MARCO CONTEXTUAL.....</b>	<b>10</b>
<b>4.3. MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>12</b>
<b>4.4. MARCO LEGAL .....</b>	<b>13</b>
5. PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	15
<b>5.1. CAMPO DE APLICACIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>5.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA DESARROLLAR.....</b>	<b>15</b>
<b>5.3. PERFIL DEL SUPERVISOR DESIGNADO.....</b>	<b>16</b>
<b>5.4. DESARROLLO METODOLÓGICO.....</b>	<b>17</b>
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS .....	19

<b>6.1. ETAPA 1. ESTRUCTURACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LOS PROCESOS DE AUTORIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL GESTIONADOS POR CORPOCESAR.</b> .....	19
<i>6.1.1. Actividad 1. Recolección de información sobre los procesos de autorización para el aprovechamiento forestal por parte de CORPOCESAR.</i> .....	19
<i>6.1.2. Actividad 2. Análisis de los procedimientos de aprovechamiento forestal en cumplimiento con los requisitos de la ley por parte de CORPOCESAR.</i> .....	22
<b>6.2. ETAPA 2. DISEÑO DE GUÍA DEL USUARIO SOBRE LOS TRÁMITES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL GESTIONADOS POR CORPOCESAR EN LA SECCIONAL CHIMICHAGUA, CESAR.</b> .....	23
<i>6.2.1. Actividad 1. Caracterización demográfica de la zona referente a los procesos de aprovechamiento forestal.</i> .....	23
<i>6.2.2. Actividad 2. Formulación de la guía de usuario en referencia al permiso de aprovechamiento forestal.</i> .....	26
<i>6.2.3. Actividad 3. Socialización de la guía a los usuarios.</i> .....	29
<b>6.3. ETAPA 3. EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DE LA GUÍA DEL USUARIO CON RESPECTO AL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL GESTIONADO POR CORPOCESAR EN LA SECCIONAL CHIMICHAGUA, CESAR.</b> .....	31
<i>6.3.1. Actividad 6.3.1. Verificación de denuncias de malas prácticas ambientales antes de la guía del usuario.</i> .....	31
<i>6.3.2. Actividad 6.3.1. Determinación de la eficiencia del resultado de la guía socializada.</i> .....	32
CONCLUSIONES.....	35
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	37
ANEXOS.....	40
<b>A1. CARTA DE SOLICITUD INICIO O INSCRIPCIÓN DE LA PRACTICA.</b> .....	40

A2. CARTA DE PRESENTACIÓN Y/O AVAL DEL ESTUDIANTE – PRACTICAS ACADÉMICAS.....	43
A3. CARTA DE IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS.....	44
A4. CARTA DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN A LA ARL.....	45



## LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Información general de la entidad o empresa. ....	5
<b>Tabla 2.</b> Marco legal aplicado al proceso de prácticas profesionales. ....	13
<b>Tabla 3.</b> Información del supervisor designado .....	16
<b>Tabla 4.</b> Desarrollo metodológico del informe de practicas .....	17
<b>Tabla 5.</b> Procesos de trámite de aprovechamiento forestal de usuarios en CORPOCESAR, vigencia 2024 – 2. ....	33

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Organigrama de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR. 9	
<b>Figura 2.</b> Ubicación de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, seccional Chimichagua. ....	11
<b>Figura 3.</b> Procesos de autorización de aprovechamiento forestal Persistente – Único – Aislado aplicado por CORPOCESAR. ....	21
<b>Figura 4.</b> Respuestas de encuestas relacionadas con el aprovechamiento forestal y tala de árboles. ....	23
<b>Figura 5.</b> Respuestas de encuestas relacionadas con el permiso de tala y la finalidad del proceso de tala de árboles.....	24
<b>Figura 6.</b> Respuestas de encuestas relacionadas con sanciones y campañas de socialización de CORPOCESAR. ....	24
<b>Figura 7.</b> Respuestas de encuestas relacionadas con sanciones por incumplimiento de permisos y tipos de aprovechamiento forestal. ....	25
<b>Figura 8.</b> Respuestas de encuestas relacionadas con presentación de guías para usuarios y eficiencia de los trámites con base a la información.....	26
<b>Figura 9.</b> Presentación de la Guía de Usuario de permiso de aprovechamiento forestal.....	27
<b>Figura 10.</b> Socialización de guía de usuario para los trámites de aprovechamiento forestal en visita técnica a los habitantes que solicitaron el permiso en CORPOCESAR. ....	29
<b>Figura 11.</b> Encuesta de percepción de la guía práctica a los usuarios que tramitaron el proceso. ....	31
<b>Figura 12.</b> Inspección en campo de procesos de aprovechamiento forestal en Chimichagua. ....	34

## CONCLUSIONES

Con base en la recolección de información obtenida se puede concluir que, la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR posee dos documentos técnicos referentes a los procedimientos para los permisos o autorizaciones pertinentes para el aprovechamiento forestal si es único, persistente o domestico dentro de la jurisdicción del departamento del Cesar. Este documento es único y aplica para todas las sedes de la corporación (incluyendo la de Chimichagua). Al comparar los procedimientos de aprovechamiento forestal con lo reglamentado con la norma, se puede deducir que; los documentos técnicos cumplen con la resolución 1466 del 2021; donde explica que *“se establece el Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal y Manejo Sostenible de Productos de la Flora Silvestre y los Productos Forestales No Maderables, y se modifica parcialmente la Resolución 2202 del 29 de diciembre de 2005”* y el decreto 1791 de 1996 donde se establece el régimen de aprovechamiento forestal, explicando dentro del documento las definiciones, objetos, clasificaciones de aprovechamiento y los procesos de trámites para los permisos respectivos, incluyendo los planes que deben de abordar las empresas públicas – privadas o personas naturales – jurídicas para realizar actividades de compensación ambiental forestal.

Por otro lado, al censar a la población que realizan actividades de aprovechamiento forestal se pudo constatar que, la mayoría son propietarios de fincas y predios que son usados para actividades productivas agrícolas, en donde se logró destacar que tienen un conocimiento relacionado con el aprovechamiento forestal y que han talado en más de una ocasión árboles para distintas finalidades. Igualmente, existe un equilibrio entre aquellos habitantes que realizan los procesos de autorización ambiental para la tala y otros que no lo hacen (debido a los procedimientos largos y papeleo) que, estos representan en posibles sanciones recibidas a las personas que realizaron este tipo de prácticas las cuales fueron preventivas. El tipo de aprovechamiento forestal se radica en único, doméstico y en menor proporción persistente y los usuarios estuvieron de acuerdo en que se implementara una guía de procedimiento didáctica para la adquisición del permiso de aprovechamiento. Se estructuró una guía de 3 páginas que describe el proceso, las cuales fueron socializadas previamente en las oficinas de la sede y en

las inspecciones de campo; este proceso demostró un grado de aceptabilidad por la medida pedagógica en un 80% de los usuarios en proceso de trámite.

Por último, ante la ausencia de este tipo de guía y acompañada por factores de presencia de la autoridad ambiental, se registraron para el primer semestre del año 2024 un promedio de 68 denuncias ambientales relacionadas con el aprovechamiento ilegal del recurso forestal; las cuales incurrieron en la aplicación de operativos de inspección y sanción establecidos bajo la ley. Además, para determinar la eficiencia de la guía, se tomaron como referencia de estudio 10 usuarios que se encontraban en proceso de diligenciamiento del permiso, en donde, según datos de la sede, se evidenció una efectividad del 70% de trámites aprobados con prospectos de revisión de campo. Al final, se concluyó que, esta herramienta es vital para mejorar los procesos de concesión y permisos de otros trámites ambientales que podrán ser replicados en las demás sedes de CORPOCESAR y adaptarse dentro de la gestión de información y atención al usuario.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANLA. (18 de septiembre de 2024). *Permiso o Autorización de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados, y de clase Persistente o Único de Bosques Naturales*. Obtenido de Inicio: [https://www.anla.gov.co/01\\_anla/permiso-y-autorizacion-aprovechamiento-forestal-bosques-naturales#:~:text=APROVECHAMIENTO%20FORESTAL%20%20C3%9ANICO%20EN%20BOSQUE%20NATURAL&text=Es%20el%20permiso%20que%20se,el%20momento%20de%20su%20transformaci%C3%B3n](https://www.anla.gov.co/01_anla/permiso-y-autorizacion-aprovechamiento-forestal-bosques-naturales#:~:text=APROVECHAMIENTO%20FORESTAL%20%20C3%9ANICO%20EN%20BOSQUE%20NATURAL&text=Es%20el%20permiso%20que%20se,el%20momento%20de%20su%20transformaci%C3%B3n).

Congreso de la República. (21 de julio de 2009). *Ley 1333 del 2009: Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36879>

CORPOCESAR. (29 de septiembre de 2015). *Procedimiento de permiso y/o autorización de aprovechamiento forestal*. Obtenido de Inicio: <https://www.corpocesar.gov.co/files/PCM-01-P-13%20PROCEDIMIENTO%20PERMISO%20Y%20O%20AUTORI%20APROVECHAMIENTO%20DE%20ARBOLES%20AISLADOS%20EN%20TERRENO%20DE%20DOMINIO%20PUBLICO%20O%20PRIVADO.pdf>

CORPOCESAR. (29 de septiembre de 2015). *Procedimiento permiso y/o autorización de aprovechamiento forestal único o persistente en terrenos de dominio público o privado*. Obtenido de Inicio: <https://www.corpocesar.gov.co/files/PCM-01-P-10%20PROCEDIMIENTO%20PERMISO%20Y%20O%20AUTORI%20DE%20APROVECHA%20FORESTAL%20UNICO%20O%20PERSISTENTE%20EN%20TERRENOS%20DE%20DOMINIO%20PUBLICO%20O%20PRIVADO.pdf>

CORPOCESAR. (23 de febrero de 2016). *Manual del Sistema Integrado de Gestión*. Obtenido de Inicio: [https://www.corpocesar.gov.co/files/MANUAL%20DEL%20SISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTION\\_V4.pdf](https://www.corpocesar.gov.co/files/MANUAL%20DEL%20SISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTION_V4.pdf)

CORPOCESAR. (30 de diciembre de 2016). *Política de Gestión Documental*. Obtenido de Política:

<https://www.corpocesar.gov.co/files/Programa%20gestion%20documental.pdf>

CORPOCESAR. (09 de abril de 2021). *Política Integrada de Gestión*. Obtenido de Políticas:  
<https://www.corpocesar.gov.co/files/resolucion-0141-09-04-2021-DG.pdf>

CORPOCESAR. (25 de agosto de 2023). *Política General de Seguridad de Información*. Obtenido de Política: [https://www.corpocesar.gov.co/files/2023/08/otros/PCA-01-PO-03\\_POLITICA\\_DE\\_SEGURIDAD\\_DE\\_LA\\_INFORMACION.pdf](https://www.corpocesar.gov.co/files/2023/08/otros/PCA-01-PO-03_POLITICA_DE_SEGURIDAD_DE_LA_INFORMACION.pdf)

CORPOCESAR. (2024). *Balances de procesos de permisos de aprovechamiento forestal, vigencia 2024 - 2*. Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR.

CORPOCESAR. (17 de septiembre de 2024). *Misión, Visión, Principios y Valores Corporativa*. Obtenido de Inicio: <https://www.corpocesar.gov.co/Mision,-vision-objetivos-valores.html>

CORPOCESAR. (17 de septiembre de 2024). *Nuestras funciones*. Obtenido de Inicio: <https://www.corpocesar.gov.co/Funciones-deberes.html>

CORPOCESAR. (17 de septiembre de 2024). *Organigrama*. Obtenido de Inicio: <https://www.corpocesar.gov.co/Organigrama.html>

CORPOGUAJIRA. (08 de febrero de 2018). *Procedimiento de permiso de aprovechamiento forestal*. Obtenido de Inicio: <https://corpogujaira.gov.co/>

Galvis, D. (2018). Diseño e implementación de una guía para el usuario sobre el proceso de autorización de aprovechamiento forestal en la Corporación Autónoma Regional de Santander. *Informe de pasantías*. Socorro, Santander, Colombia: Universidad Libre de Colombia. Recuperado el 30 de abril de 2024, de <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/20009>

Gamboa, M. (marzo de 2023). Realización de procesos relacionados con la administración y tramitología del recurso hídrico y forestal correspondientes a la jurisdicción de la

Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) sede apoyo Vélez. *Informe de prácticas*. El Socorro, Santander, Colombia: Universidad Libre de Colombia. Recuperado el 30 de abril de 2024, de <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/25144>

MINAMBIENTE. (26 de mayo de 2015). *Resolución 1076 del 2015: Decreto sector ambiente*. Obtenido de Artículo 2.2.1.1.7.17. Guías Técnicas: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153>

MINAMBIENTE. (20 de diciembre de 2021). *Resolución No. 1466 del 2021*. Obtenido de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: <https://www.andi.com.co/Uploads/Resolucion-1466-de-2021-Minamb.pdf>

Morales, L. (2019). Propuesta de una guía técnica para el trámite de permisos ambientales otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda al subsector avícola y porcícola del departamento de Risaralda. *Tesis de pregrado*. Pereira, Risaralda, Colombia: Universidad Tecnológica de Pereira. Recuperado el 30 de abril de 2024, de <https://repositorio.utp.edu.co/items/4b783fc0-a355-434b-a650-bc660bd20d3b>

UNICESAR. (8 de julio de 2021). Acuerdo 003 del 08 de julio 2021. *Por medio del cual se adoptan las líneas de investigación de los programas de pregrado de la facultad de ingeniería y tecnológica sede Valledupar, y se dictan otras disposiciones*. Valledupar, Cesar, Colombia: Universidad Popular del Cesar.

UNICESAR. (2023). *Lineamientos y Guía Orientadora para la Estructuración de Informes de Prácticas Académicas en el Programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Universidad Popular del Cesar*. Valledupar, Cesar, Colombia: Universidad Popular del Cesar.

## ANEXOS

### A1. CARTA DE SOLICITUD INICIO O INSCRIPCIÓN DE LA PRACTICA



CÓDIGO: PCA-04-F-18  
VERSIÓN: 3.0  
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR  
-CORPOCESAR-



RESOLUCIÓN N° 0100 23 FEB 2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA A UN ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS ACADÉMICAS EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.**

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar Corpocesar, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especiales las conferidas por la Ley 99 del 1993 y demás disposiciones concordantes, y

#### CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional del Cesar- Corpocesar y la Universidad Popular del Cesar, celebraron el Convenio Especifico de Cooperación No 003 de 07 de abril de 2021, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos entre las dos entidades para la realización de prácticas por parte de los estudiantes adscritos a los programas de las facultades de Derecho, Ciencias Políticas, y Sociales, Bellas Artes, Ciencias Administrativas, Contables, y Económicas, Ingenierías y Tecnologías, Ciencias de la Salud y Ciencias de la Educación de la Universidad Popular del Cesar, para aplicar y ampliar sus conocimientos teóricos-prácticos, los cuales deben ser afines con la actividad misional y funciones de ambas entidades", el cual se encuentra vigente según lo establecido en la cláusula Décima Tercera de dicho Convenio, cuya duración es de cuatro(4) años contados a partir de su suscripción

Que el estudiante de Décimo Semestre del programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Universidad Popular del Cesar, **RAUL EDUARDO MEDINA MEZA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.214.747.070 expedida en Medellín - Antioquia, se encuentra en condiciones de ser asignado como practicante en la Corporación Autónoma Regional del Cesar - Corpocesar.

Que el estudiante aportó los documentos que a continuación se relacionan: (i) certificación por medio del cual demuestra estar vinculado al sistema General de Salud en el Régimen subsidiado, siendo su EPS Nueva EPS y su estado actual es Vigente, (ii) certificación de fecha 01 de febrero de 2024, expedida por el Dr. Waldir Alberto Molina Montes, Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad Popular del Cesar, en la cual manifiesta que el estudiante cumple con los requisitos que lo habilitan para la realización de sus pasantías y (iii) certificados de antecedentes disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y el Certificado de Medidas Correctivas - RNMC expedido por la Policía Nacional de Colombia, en los cuales no registra antecedentes que le inhabiliten para realizar su práctica el jurídica al interior de la Corporación.

Que, el estudiante será asignada a la Seccional de Chimichagua de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - Corpocesar, en donde realizará las actividades que se enuncian:

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)  
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera  
Valledupar-Cesar  
Teléfonos +57- 605 5748980 - 018000915306